



859
LPI 974

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 04 ABR 2016

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 29 de mayo de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 29 de mayo de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/00335

JF